SENADO **SECRETARIA** SECRETARIA DE COMISIONES	XLIIa. LEGISLATURA Primer Período
	CARPETA Nº 234 de 1985
COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA	DISTRIBUIDO Nº 185 de 1985
	REFERENCIAS
Junio de 1985	

FRIGORIFICO NACIONAL

Situación

Versión taquigráfica de lo expresado en Sala, el día 4 de junio de 1985 por el señor Senador Juan Raúl Ferreira

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Me voy a referir, en el día de hoy, a la situación del Frigorífico Nacional, tanto en lo que se refiere a éste como ente testigo, como a la Planta del Cerro.

Hace varias semanas que vengo trabajando sobre este tema; incluso estaba anotado en una sesión anterior, pero por razones reglamentarias mi intervención debió ser pospuesta. En razón de esto, muchos colegas del Partido Colorado, del Frente Amplio y del propio Partido Nacional, han recibido en las últimas semanas, mi visita con el objeto de consultar para ver si podíamos lograr articular una propuesta que fuera el fruto de un consenso nacional en torno a un tema que preocupa a vastos sectores sociales, pero que ha merecido también respuestas diversas, provocando distintos criterios y contestaciones frente a hechos similares.

En ese sentido me he trasladado, en varias oportunidades, a la zona del Cerro y a La Teja; he tenido reuniones con dirigentes sindicales, con expertos y técnicos -muchos de ellos formularon respuestas diversas- y estamos tratando de aunar soluciones y distintos criterios. La propia creación del Frigorífico Nacional fue el fruto de una concertación de todas las fuerzas políticas existentes en el país, en aquel momento -más allá de reagrupamientos y variaciones- y que son las mismas fuerzas que hoy componen el escenario político nacional.

El Frigorífico Nacional fue creado en 1928 basado en esa concertación de fuerzas y de criterios de distintos sectores sociales y políticos del país, a los efectos de formar un ente testigo de la industria frigorífica. Esta industria es básica para la transformación del producto -el ganado- y para su comercialización interna y externa. Dicho Ente se unió a la producción estableciéndose un instituto mixto, no estatal, según un sistema denominado "régime coopératif", que fue, con algunas variantes, el mismo sistema aplicado en la producción lechera, para la formación de la CONAPROLE, cooperativo de productores de leche, con ayuda y control de la autoridad pública. El Directorio -a lo largo de su historia- estuvo conformado por representantes del Estado, de los productores agropecuarios y, en su momento, por funcionarios del propio Ente. Se le confirió el monopolio del abasto a Montevideo, a los efectos de poder competir con los frigoríficos extranjeros que en la época monopolizaban esta comercialización. Posteriormente, al desaparecer estos frigoríficos extranjeros, continuó como

Ente testigo en el abasto con otras fábricas y otras empresas nacionales, al igual que en la exportación; es decir, tanto en el abasto de la capital como en la exportación.

Durante más de 50 años el Frigonal sirvió de control en el abasto, en la exportación y para una política eficaz de regulación de los precios al productor y al consumidor, conjugando así diversos aspectos y sectores de interés nacional. Al mismo tiempo marcaba una presencia activa, tanto en el mercado de carnes como en la agroindustria vegetal. Al permitírsele al Frigonal comprar en Tablada, se fijaban precios razonables para el productor; al mismo tiempo, la Intendencia Municipal de Montevideo fijaba los precios límites para el abasto, como defensa de los consumidores. Se conjugaban, así, repito, diversos intereses, llevando a la práctica que, muchas veces, el Frigorífico Nacional compraba caro y vendía barato, porque se manejaba con precios políticos.

No obstante, esto habilitó la formación de un organismo fundamental en la defensa de la política exterior de carnes y para el abasto de la población, repito y enfatizo, conjugando la defensa de los productores con la del consumo de la población.

La inspección contable final -y este es un tema que ha sido objeto de muchas polémicas a pesar de que frecuentemente se le imputan irregularidades por precios de compra y venta de tipo político que fijaba el frigorífico y que lo hicieron funcionar muchas veces a pérdida- a pesar de que la planta era antigua y no estaba en las mejores condiciones para competir en el mercado, dio un resultado positivo durante los cincuenta años de actuación del frigorífico.

Lo mismo resultó de la administración que hiciera el Frigonal del frigorífico de Fray Bentos, del período de contralor del Banco de la República a toda la industria frigorífica y del pedido de agro-industria exclusiva, es decir en los años 1978, 1979, 1980.

Durante más de cincuenta años el Frigorífico Nacional fue el instrumento de la política de carnes del Estado que tenía garantías en cuanto a costo de exportación y abasto.

Es necesario señalar que las condiciones en que se encontraba la planta industrial, fue salvada solamente por la excelencia de su personal, lo que le permitió al frigorífico, en las

peores condiciones productivas, competir en los mercados internacionales, ganándose un reconocimiento que aún hoy conserva, en cuanto a prestigio en el exterior. La marca FRIGONAL tuvo y tiene, internacionalmente, una buena recepción en el extranjero.

Es importante tener en cuenta algunos datos numéricos que ilustran esta situación.

En primer lugar quiero señalar que el Frigonal terminó su actividad de faena en setiembre de 1978 -por decreto-, sin deudas con el Estado, sin deudas con los productores y sin deudas con los organismos de previsión.

En segundo término, a partir de la fecha en que fuera suspendida la faena y dedicado entonces, por imperio de las circunstancias a la agro-industria, tuvo superávit en sus balances.

En cuanto al aporte del Frigorífico Nacional quisiéramos destacar en primer lugar, el aprovechamiento integral de la res, con cortes que son totalmente desaprovechados cuando se realizan en los mataderos, así como ciertos subproductos, como por ejemplo, pezuñas, grasas, sangre, cueros y menudencias.

También hay que destacar que siempre se hizo un control de normas sanitarias que no existen en determinado tipo de faenas en los mataderos. Es decir que en el día de hoy no existen las garantías sanitarias en los mataderos que ofrecía el Frigorífico Nacional en su faena. Queríamos señalar que además de esta actividad y que como complemento del aprovechamiento integral de la res, el Frigorífico Nacional produjo productos de chacinería en más de ochenta especialidades como por ejemplo, patas, chorizos, jamones, etc. Es importante señalar también la actividad conservera. Ejemplos: corned-beef, patés, cuya contrapartida en los años de dictadura fue el tristemente célebre Operativo Conserva, Alori-Alvarez, que significó una enorme pérdida para el país y de triste historia de estos funestos años que estamos tratando de enterrar.

Desarrolló, además, en la agro-industria operativos agrícolas, como el plan ODA, en forma conjunta con productores granjeros, con el Consejo Nacional de Subsistencias, el Instituto Nacional de Colonización y el apoyo del Banco de la República.

El régimen anterior que, como en tantos otros rubros, prefirió la abstención y el "laissez-faire" sin contralor eficiente para la producción ni para la industria, ni para el consumo, suprimió el Frigorífico Nacional por el Decreto-Ley Nª 14.810, que estableció igualmente, entre otras disposiciones, algunas competencias especiales que actualmente están a cargo del Instituto Nacional de Carnes.

Por imposición de SEPLACODI, se licitó la totalidad de la planta, cuando en rigor, había tres sectores netamente diferenciables: 80 hectáreas de campo por un lado; la planta frigorífica por otro, y la planta agro-industrial.

El postulante que ganó la licitación ocupó la planta a partir del 2 de diciembre de 1980, sin hacer nada en la planta frigorífica, sin hacer nada por el campo, muy poco en las instalaciones agro-industriales y sin obtener mayores resultados hasta el momento.

No se pagó absolutamente nada por la adjudicación en cuatro años y medio y sólo se abonó la primera cuota de los productos elaborados por el Frigorífico Nacional, que se adquirieron por el propio adjudicatario.

Parecería adecuado, en un momento en que se dispone por parte del Estado, de varias plantas frigoríficas, en que se concerta en la CONAPRO, en que se establece como criterio prioritario hacerse acreedores de varias plantas frigoríficas inactivas, y en un momento en que se revela la necesidad de que se asuma una enérgica política de aumento de la producción, que se provea al país de una estructura útil a tales efectos, en la industria que más importancia tiene para nuestra economía y que de hecho actúa como reguladora principal de la producción ganadera.

Termino mis palabras aunque quiero expresar que he elaborado un estudio más profundo de este tema que me gustaría hacer llegar por escrito a la Mesa, a efectos de seguir aunando criterios, de seguir haciendo las consultas necesarias, para poder formalizar en el correr de los próximos días la articulación de un proyecto de ley, estableciendo la conveniencia de que en momentos de Concertación y esfuerzo mancomunado de todos los sectores políticos y sociales, encontremos una respuesta adecuada para este problema que incluya la posibilidad para el país de tener un ente testigo en la industria frigorífica y la rehabilitación de una fuente de trabajo, de una plan

ta que ocupó a más de cuatro mil familias, en su momento de auge y que en el momento de su clausura dejó a más de dos mil obreros en la calle.

He solicitado a la Oficina de Asesoramiento Legislativo del Poder Legislativo los informes técnicos a efectos de estudiar la factibilidad del restablecimiento y recuperación de la planta, del Frigorífico Nacional y me encuentro, con sorpresa, que hay dos informes distintos: uno está hecho por técnicos allegados a los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional que establece que con U$S 600.000 la planta quedaría en plenitud de funcionamiento y otro elaborado por divisiones del Ministerio de Agricultura y Pesca y por el Instituto Nacional de Carnes, que hablan de U$S 14:000.000. La diferencia no es de un dos, un tres, un cuatro, un diez ni de un veinte por ciento; es de U$S 600.000 a U$S 14:000.000.

Creo que el Senado de la República, la opinión pública, así como barrios como La Teja, el Cerro, los obreros desocupados y un barrio que está en el corazón de Montevideo destinado a sufrir la suerte de tantos pueblos de campaña que van desapareciendo, transformándose en pueblos fantasmas, tienen derecho a saber cuál de estos informes desde el punto de vista técnico es el más serio.

No podemos seguir manejándonos con criterios tan dispares. Por lo tanto, es necesario derogar los artículos 2ª y 3ª de la Ley Nº 14.810, de 11 de agosto de 1978, a efectos de restablecer el Frigorífico Nacional, como ente testigo, buscando un lenguaje, una propuesta que pueda contar con el consenso de todas las fuerzas políticas, permitiendo que el Poder Ejecutivo dispusiera lo necesario para la integración de un Directorio del Frigorífico Nacional y a la vez que se plantea como ente testigo en la industria frigorífica, se le encomendara al nuevo Directorio un estudio serio, imparcial y objetivo sobre la situación de la planta.

Creemos necesario, y termino -discúlpeme el señor Presidente si he abusado de los minutos autorizados-, que el Directorio que se integre se aboque de inmediato, con el apoyo del actual plantel de funcionarios superiores y el personal redistribuido en otras áreas de la Administración Pública, a recuperar la agro-industria, a restablecer la planta frigorífica, redimensionándola, informándonos sobre su factibilidad pero haciéndolo con datos objetivos y ciertos de un Directorio que merezca la confianza de este Cuerpo, cuyas venias sean votadas,

como la de los demás Entes Autónomos. Finalmente, encargándosele al Frigorífico Nacional la gestión de las plantas frigoríficas del Estado en Fray Bentos, en Melilla, etc., según las posibilidades actuales, y utilizando las que correspondan según lo que, oportunamente, informen.

Una solución eficaz, por ende, sería la de dejar sin efecto la supresión del Frigorífico Nacional y encomendar a sus autoridades la dirección y gestión de las diferentes plantas de que dispone el Estado, debiendo elaborar en un plazo breve un plan que le permita reasumir la función de ente testigo que le fuera encomendada.

En tal sentido, oportunamente propondremos un anteproyecto de ley, como base para la discusión; primero, derogando los artículos 2ª y 3ª, inciso a) del Decreto-Ley Nª 14.810, de 11 de agosto de 1978; segundo, permitiendo al Poder Ejecutivo disponer lo necesario para la integración del Frigorífico Nacional; y tercero, encomendando al mencionado Directorio, el inventario de las plantas frigoríficas actualmente a cargo del Estado, y la formulación de un plan para reasumir su función de ente testigo. Dicho plan, previo informe del INAC, será sometido a estudio y aprobación definitiva del Poder Ejecutivo, que cometería su ejecución al propio Frigorífico Nacional.

El Frigorífico Nacional asumirá la función de ente testigo tanto en materia de carnes, como en materia de agro-industria vegetal.

Mociono para que la versión taquigráfica de mis palabras -pronunciadas en la hora previa- pase a los Ministerios de Agricultura y Pesca y al de Industria y Energía, sin perjuicio de que se incorpore a los antecedentes, y pase a la Comisión que estudie el proyecto de ley que eventualmente se presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

cgm.6
D/185

=/=